

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-391

SALTA, 30 de marzo de 2016

Expediente N° 10.336/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Ecología General de la Escuela de Recursos Naturales, por parte de la Ing. Maria Manuela Urtasun; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 obra Acta de la Comisión Asesora interviniente mediante la cual propone la designación de la Ing. Maria Manuela Urtasun como Profesional Adscripta a la mencionada asignatura.

Que - asimismo - aconsejan aprobar el Plan de Trabajo (fs. 05-10) el que se desarrollará en el término de Dos (2) años, bajo la dirección de la Dra. Marta De Viana.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aprueba lo dictaminado por la citada Comisión.

Que, a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **ECOLOGÍA GENERAL** de la Escuela de Recursos Naturales a la **Ing. Maria Manuela Urtasun** - D.N.I. N° **35.146.732** - por el término de Dos (2) años a partir de la fecha de la presente resolución, bajo la dirección de la Dra. Marta De Viana, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: **"Tolerancia de la desecación, al ultrasecado y a la temperatura de almacenamiento de cinco especies arbóreas nativas"**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-391

SALTA, 30 de marzo de 2016

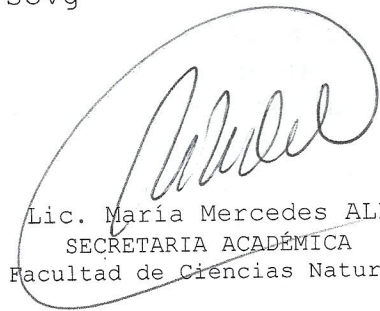
Expediente N° 10.336/2014

ejecución y finalización.

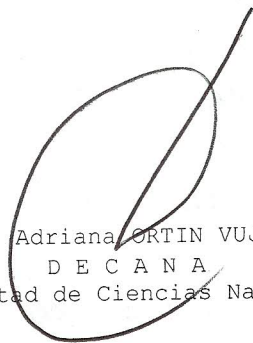
ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por R-DNAT-2014-1654 evaluará la actividad realizada por la Ing. Maria Manuela Urtasun (Art. 17°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Dra. Marta De Viana, Cátedra de Ecología General, Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA** .-

sovg



Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana CORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales